

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 301.159/81 (corresponde n° 14) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 414/82 realizada con el objeto de adquirir máquinas y herramientas, peticionadas por la Intendencia del Palacio de Justicia; y

Considerando:

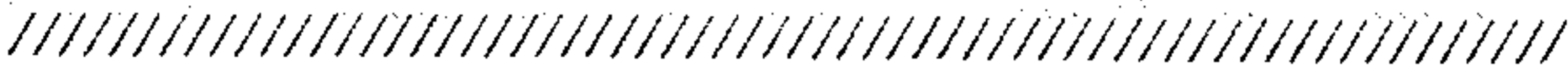
Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1198 de fecha 17 de septiembre ppdo. (Confr. fs. 36), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 91.-

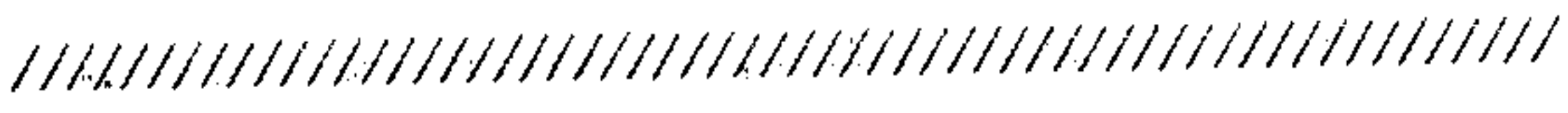
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 414/82 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL NOVENTA (\$ 98.208.090.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "RAUL EDUARDO BARREYRO" por la provisión de los renglones nros. 25, 27, 28, 30, 60, 64, 71, 80 -por menor / precio-; 14, 23, 24, 26 y 34 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 46 y por el importe total de PESOS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVENTA.....\$ 6.482.090.--
- N E T O



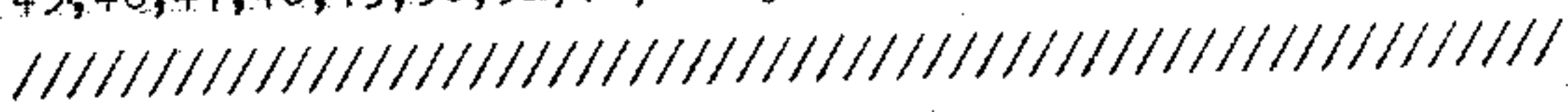


-a "ZURCO" por la provisión de los renglones nros. 9, 32 -por menor precio-; 33, 93 -por menor precio válido-; 29, 69, 73, 74, 77, 78, 88 // -por única oferta-; 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 16, 41 y 55 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 64/76 y por el importe total de PESOS: SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL.....\$ 79,737.000.--
 Dto. 1% p.p. 8 d.

-a "FERRETERIA FRANCESA S.A." por la provisión de los renglones nros. 59, 75 -por menor precio-; 21, 22, 36, 38, 94 y 96 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 77/79 y por el importe total de PESOS: ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL.....\$ 11,989.000.--
 N E T O

2º) Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- los renglones nros. 5, 6, 8, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 31, 35, 37, 39, 40, 44, 52, 57, 58, 61, 63, 65, 66, 67, 68, 76, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 90, 91, 92, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, y 105.-

3º) Desestimar de la oferta N° 1 los renglones nros. 45, 46, 48, 50 y 51; las cotizaciones de fs. 47 de la oferta N° 2; de la oferta N° 3 las cotizaciones de fs. 50 a 54 y el renglón nro. 104; de la oferta N° 5 los renglones nros. 7, 14, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 56, 62, 70, 72, 89, 104, 106 y de la oferta N° 6 los renglones N°s. 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 70, 104 y 106.-



EXPTE. N° 1043/82 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////////////////////////////////////

4°) Declarar desiertos los renglones nros. 7,42,43,45,46,47,48,49,50,51,53,54,56,62,70,72,89,104 y 106 autorizando al Departamento de Compras a efectuar un nuevo llamado a licitación a fin de lograr la provisión a que se refieren los mismos, conforme a lo dispuesto en el inciso 49, apartado i) del decreto n° 5720/72.-

5°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 400.000.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámicas" (1-05-002-1-12-1210-209)
- \$ 11.577.900.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 2.193.140.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- \$ 79.737.050.-- a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276)
- \$ 4.300.000.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

6°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

Adolfo E. Gabrielli
 ADOLFO E. GABRIELLI